



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0064 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto aprobado con subvención en el **Concurso de Subvención a las Actividades de Cultura**, con cargo al FNDR, "**FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA TARAPACA**" del titular Centro Social Cultural Deportivo Barrio El Morro, aprobado por \$ 16.000.00.- consistente en:

UNO.- El plazo de ejecución pasa de tres (3) meses a ser de seis (6) meses; el inicio será considerado desde el 1 de Marzo de 2016; considerando el término para el día 31 de Agosto de 2016, en vez del 1 de Septiembre de 2016; y

DOS.- Se cambian los artistas originales conforme a explicaciones y fundamentos, de acuerdo a lo que se determina y singulariza en el punto 2.- y recuadro explicativo del punto 3.- de la Solicitud, la que para estos efectos de tiene como parte integrante del acuerdo y del presente certificado.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual, lo que se extiende a lo antes resuelto sobre la misma materia.

Lo anterior, conforme al Of. Ord. N° 0116/2016, del 11 de Febrero de 2016, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; y mérito de la solicitud de cuatro (4) hojas, que da cuenta de los fundamentos y motivos de los cambios para mantener eficiencia en los objetivos y beneficios; y demás antecedentes vistos por la comisión competente, todos los cuales y que para todos los efectos integran el acuerdo y el presente certificado.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el de los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 26 de Febrero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA